

Bogotá D.C., 22 de enero de 2020
SDM-SC-12194/2020

Señor (a):
AMPARO ROJAS MONTOYA
CARRERA 72 No. 57 B-50 SUR
TELEFONO: 3204793831
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM 9784/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, tenemos que los comparendos No. 110010000000223278089 de 28 de marzo de 2019 y 11001000000023438388 de 11 de junio de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Estos fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "DESCONOCIDO" hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : AMPARO ROJAS MONTOYA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 51704070
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

De ubicación

Información registrada en RUNT

rección: CRA 34 # 8A-01 Departamento: BOGOTÁ D.C.
unicipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
teléfono: 2372169 Teléfono móvil: 3155555555

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
X	Dirección Errada	Cerrado	No Contactado
	No Reside	Fallecido	Apartado Clausurado
Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C. 80 754 817		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

Dejado cerrado falta tme, cpl

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
teléfono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
nación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11825550

Fecha Admisión: 04/04/2019 07:09:19
Fecha Aprox. Entrega: 05/04/2019

Y6223767207C0

1111 587	Remite	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Subdirección de Procesos Administrativos)		NIT: 900.062.917-9		Causal Devoluciones:			
		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Teléfono: 364 9400 EXT 6310 Código Postal: 111511000		Cerrado No contestado Faltada Aportado Clausurado Fuerza Mayor			
Destinatario		Nombre/Razón Social: ANPARO ROJAS MONTOYA ROJAS MONTOYA SE1633		Dirección: CRA 34 # 9A-91		Código Postal: 111511516		Código Operativo: 1111587	
Valores		Peso Físico (grs): 200		Peso Volumétrico (grs): 200		Peso Facturado (grs): 200		Valor Declarado: \$0	
		Valor Flete: \$3.600		Costo de manejo: \$0		Valor Seguro: \$0		Observaciones del cliente: COMPARENDO	
		Días Contén: 4		Observaciones del cliente: COMPARENDO		C.C.:		Tel:	
		Fecha de entrega: 05/04/2019		Distribución:		C.C.:		Hora: 11:00	
		Código de entrega: 101		Código de entrega: 200		Código de entrega: 200		Código de entrega: 200	

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11825550

Fecha Admisión: 12/05/2019 16:16:43
Fecha Aprox. Entrega: 13/05/2019

Y6230768959C0

1111 587	Remite	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Procesos Administrativos)		NIT: 900.062.917-9		Causal Devoluciones:			
		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Teléfono: 364 9400 EXT 6310 Código Postal: 111511000		Cerrado No contestado Faltada Aportado Clausurado Fuerza Mayor			
Destinatario		Nombre/Razón Social: ANPARO ROJAS MONTOYA ROJAS MONTOYA SE1633		Dirección: CRA 34 # 9A-91		Código Postal: 111511516		Código Operativo: 1111587	
Valores		Peso Físico (grs): 200		Peso Volumétrico (grs): 200		Peso Facturado (grs): 200		Valor Declarado: \$0	
		Valor Flete: \$3.600		Costo de manejo: \$0		Valor Seguro: \$0		Observaciones del cliente: COMPARENDO	
		Días Contén: 4		Observaciones del cliente: COMPARENDO		C.C.:		Tel:	
		Fecha de entrega: 13/05/2019		Distribución:		C.C.:		Hora: 11:00	
		Código de entrega: 101		Código de entrega: 200		Código de entrega: 200		Código de entrega: 200	

En vista de no ser posible la entrega de los comparendos en mención a su destinatario, pese a haber sido remitidos en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 122 DEL 2019-04-30
Resolución Sancionatoria No. 684917 DE 06/17/2019
Notificación por Aviso No. 126 DEL 2019-06-27
Resolución Sancionatoria No. 894702 DE 08/14/2019

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

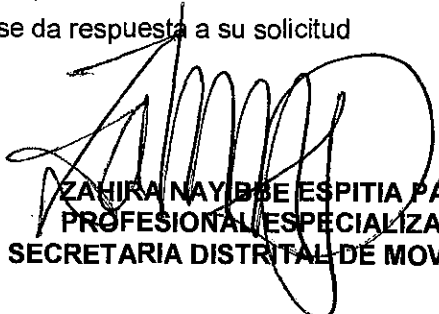
Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Frente a la solicitud de nulidad propuesta en su escrito, le informo que no corresponde a la Secretaría Distrital de Movilidad adelantar dicho proceso, toda vez que de conformidad con lo establecido en el Decreto 567 del 29 de diciembre de 2006, no somos competentes para conocer sobre este tipo de acciones, la cual debe ser presentada ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



**ZAHIRA NAYIBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA

Bogotá D.C., 22 de enero de 2020
SDM-SC-12194/2020

Señor (a):
AMPARO ROJAS MONTOYA
CARRERA 72 No. 57 B-50 SUR
TELEFONO: 3204793831
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM 9784/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, tenemos que los comparendos No. 110010000000223278089 de 28 de marzo de 2019 y 11001000000023438388 de 11 de junio de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"* Estos fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **"DESCONOCIDO"** hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	AMPARO ROJAS MONTOYA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 51704070
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 34 # 8A-01	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	2372169	Teléfono móvil:	3155555555



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 1182583

Fecha Admisión: 04/04/2019 07:56:10
Fecha Aprox. Entrega: 05/04/2019

YG223767207C0

1111 587	Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección de Procesos Administrativos)		Causal Devolución:	
		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000023276029 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		RE: Refusado NE: No existe NR: No reside NR: No redimido NR: Desconocido D: Dirección errada	
1111 587	Destinatario	Nombre/Razón Social: AMPARO ROJAS MONTOYA ROJAS MONTOYA/SE1632		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
		Dirección: CRA 34 # 34-01 Tel: 23721693/55555555 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		C.C. Tel: Hora: 11:20	
1111 587	Valores	Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Fecha de entrega: 05/04/2019 Distribuidor: C.C. Observaciones del cliente: COMPARENDO En el lugar funcionaria Empresa	
		Días Contenedores: 1 Observaciones del cliente: COMPARENDO En el lugar funcionaria Empresa		C.C. Tel: Hora: 11:20	

11115871111587YG223767207C0

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11039629

Fecha Admisión: 12/06/2019 16:54:53
Fecha Aprox. Entrega: 13/06/2019

YG230768959C0

1111 587	Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Procesos Administrativos)		Causal Devolución:	
		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 14010000000023276029 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		RE: Refusado NE: No existe NR: No reside NR: No redimido NR: Desconocido D: Dirección errada	
1111 587	Destinatario	Nombre/Razón Social: AMPARO ROJAS MONTOYA ROJAS MONTOYA/SE1632		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
		Dirección: CRA 34 # 34-01 Tel: 23721693/55555555 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		C.C. Tel: Hora: 11:20	
1111 587	Valores	Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Fecha de entrega: 05/04/2019 Distribuidor: C.C. Observaciones del cliente: COMPARENDO En el lugar funcionaria Empresa	
		Días Contenedores: 1 Observaciones del cliente: COMPARENDO En el lugar funcionaria Empresa		C.C. Tel: Hora: 11:20	

11115871111587YG230768959C0

En vista de no ser posible la entrega de los comparendos en mención a su destinatario, pese a haber sido remitidos en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 122 DEL 2019-04-30
Resolución Sancionatoria No. 684917 DE 06/17/2019
Notificación por Aviso No. 126 DEL 2019-06-27
Resolución Sancionatoria No. 894702 DE 08/14/2019

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

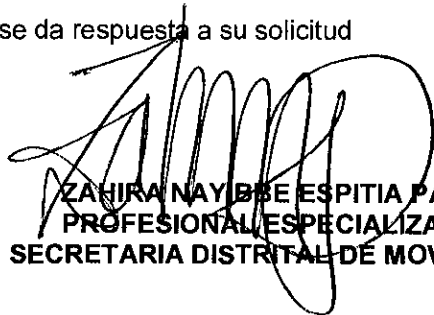
Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Frente a la solicitud de nulidad propuesta en su escrito, le informo que no corresponde a la Secretaría Distrital de Movilidad adelantar dicho proceso, toda vez que de conformidad con lo establecido en el Decreto 567 del 29 de diciembre de 2006, no somos competentes para conocer sobre este tipo de acciones, la cual debe ser presentada ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



**ZAHIRA NAYIBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18053

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-9784/ AMPARO ROJAS MONTOYA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-12194 d el 22 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

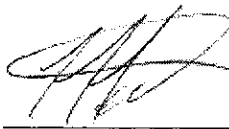
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

9784.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)